

REGLAMENTO PARA USO DE LA CANCHA DE GOLF

- 1. Es obligación de todo jugador (socio o invitado) reservar y pagar su salida mediante el sistema easycancha u otro sistema que el Club pueda implementar.
- **2.** Está permitido 1 invitado de socio por grupo los días viernes PM, sábado, domingo y festivos AM, los demás días y horarios son libres; (horario PM: desde las 14:00 hrs. / horario AM: hasta las 13:59 hrs.).
- **3.** Los invitados de socios a la cancha de golf siempre deben venir acompañados del socio anfitrión.
- **4.** Cada socio tiene derecho a 6 invitaciones trimestrales para salir a jugar a la cancha de golf, siempre y cuando tenga sus cuotas trimestrales al día, las cuales serán cargadas en el sistema easycancha. Independiente de lo anterior, el socio puede traer más invitados sin invitación pagando el valor normal de invitado según día y horario, sin el descuento que entrega la invitación.
- **5.** Para salir a la cancha de golf los días sábado, domingo y festivos AM, se debe tener hándicap oficial otorgado por la Federación Chilena de Golf.
- **6.** Todo socio nuevo sin hcp que desee salir a la cancha, debe ser evaluado previamente por el Head Professional Golf, Capitán o algún integrante del Comité de Golf.
- **7.** Los socios golfistas sin hcp podrán salir a la cancha de golf para su postulación a hcp, previa coordinación con nuestro Head Professional Golf.
- **8.** De lunes a viernes después de las 11:00 hrs., solo podrán salir a jugar tríos y cuartos, anterior a este horario está permitido salir solo o de a 2 jugadores.
- **9.** Jugadores solos y dúos podrán salir a la cancha de golf entre lunes y viernes hasta las 11:00 hrs.; sábado, domingo y festivos a partir de las 14:00 hrs.
- **10.** Los días viernes PM (a partir de las 14:00 hrs.), fines de semana y festivos hasta las 13:59 hrs., se debe salir solo en tríos o cuartos.

- **11.** Cada jugador siempre deberá llevar su propio set de palos de golf.
- **12.** Cada jugador tiene la obligación de registrar su score cada vuelta realizada y así evitar sanciones de parte de la Federación y/o Comité de Golf.
- **13.** Respetar las instrucciones del Starter en cuanto a lugar de salida, orden y tiempo de juego.
- **14.** Respetar el reglamento de golf, la etiqueta en la cancha y agilidad del juego. En el tee de salida, se sugiere hacer swing de práctica en el aire o fuera del tee. Si no hubiera alternativa, no se podrá hacer swing de práctica en el tee.
- **15. Será obligatorio reponer divots, levantar piques y rastrillar bunkers.** Para lo cual es obligatorio llevar levanta pique. El Starter podrá exigirlo antes de la partida en el hoyo 1. El jugador que no realice lo anteriormente descrito podrá ser llevado al Tribunal de Disciplina.
- **16.** Está prohibido jugar con pelotas de la cancha de práctica, lo cual será sancionado inmediatamente al socio infractor.
- **17.** Está prohibido que un jugador juegue dos o más pelotas durante su recorrido en la cancha de golf.
- **18.** Uso obligatorio de vestimenta adecuada para la cancha de golf, entendiéndose: pantalón no jeans, en su caso bermuda de golf, polera con cuello o tipo polo de golf y zapatos de golf. Estrictamente prohibido el uso de traje de baño, poleras no correspondientes a la vestimenta de golf o sin mangas (varones), buzos y/o cualquiera otro tipo de tenida no adecuada.
- **19.** El trío o cuarto que pierda un hoyo completo respecto del grupo que lo antecede, tiene la obligación de dar la pasada al grupo posterior que espera. Lo mismo ocurrirá cuando el Marshall así se lo indique. Recuerde que si un trío o cuarto pierde una pelota no puede demorar más de 3 minutos en buscarla.



- 20. El tiempo máximo de demora de los tríos o cuartos en jugar 18 hoyos (incluida la pasada) será de hasta cuatro horas y treinta minutos. El Starter y el Marshall fiscalizaran en forma estricta el cumplimiento de esta obligación.
- **21.** En la pasada del hoyo 9, los jugadores no podrán demorarse más de 12 minutos, si esto ocurriese, deberá dar la pasada al siguiente grupo.
- 22. Cada jugador deberá respetar las normas vigentes sobre el uso de carros de golf (autos) y sobre el cuidado de la cancha, entendiéndose por esto lo siguiente:
 - a) Solo está permitido conducir sobre los senderos, no está permitido el ingreso a la cancha.
 - b) Los conductores de los carros deben ser mayor de 16 años.
 - c) Los carros deben estacionar en las zonas habilitadas, de no existir, se podrán estacionar en el carpath.
 - d) El máximo de personas en el carro no podrá exceder el número diseñado para éste.
- 23. Los grupos que inicien la segunda vuelta tendrán preferencia sobre los que comiencen la primera vuelta. Esta prioridad será de dos grupos de la segunda vuelta por uno de la primera. Esto se efectuará en forma alternada y consecutiva. Será fiscalizado especialmente por el Starter.

- **24.** Días viernes PM estarán bloqueados los siguientes horarios: 16:12 a 17:36, dependiendo de la estación del año este podrá ser modificado. También existirá autorización de parte del Marshall o Head Professional, de acuerdo a la cantidad de jugadores en cancha.
- 25. Días sábado, domingo y festivos estarán bloqueados los siguientes horarios: 10:12 a 13:48 hrs., dependiendo de la estación del año, este bloqueo podría sufrir modificaciones.
- 26. Días sábado, domingo y festivos la autorización de salida después de las 10:12 horas, será permitida siempre y cuando, existan 6 o menos grupos en la cancha. Estos grupos serán ubicados al final de la lista de jugadores que ya se encuentren en la cancha o se ubicaran en los tee de salida que se encuentren disponibles y que permitan el buen funcionamiento de la cancha.
- 27. Los horarios bloqueados tienen por objetivo asegurar un buen ritmo de juego y no generar congestiones en la tee del hoyo 1. Estos horarios pueden ser modificados según la estación del año.
- 28. Toda infracción a este reglamento será comunicado al Tribunal de Disciplina del Club; al mismo tiempo, el Marshall tendrá la autoridad de sacar de la cancha al jugador infractor.

Consultas o mayor información:

Sr. Omar Tobar Head Professional Golf Celular: + 56 9 3135 2505 Teléfono: + 56 2 2321 6404 - Anexo 45 otobar@valleescondido.cl